

SJMQ/jmc/ejt/emm
CCADM-00587-2023

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Servicios Generales de Presidencia, Economía y Hacienda, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 20 y 28 de julio de 2023 y Base 20ª de Ejecución del Presupuesto del 2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el expediente prestación de servicio de instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos, contenedores higiénico sanitarios y desinfección, desinsectación y desratización en el Palacio Provincial y Edificio Roma, expediente CC-2012-2022, mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP) y varios criterios de adjudicación, donde constan:

- Decreto número CCADM-00679-2022, de 31 de agosto de 2022, del Diputado Delegado de Economía y Hacienda en virtud del cual resultó aprobada la Consulta Preliminar del Mercado sobre la contratación de la prestación del servicio de instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos, contenedores higiénico sanitarios y desinfección, desinsectación y desratización en el Palacio Provincial y Edificio Roma.
- Informe de conclusiones de la consulta preliminar de mercado de fecha 29 de septiembre de 2022, emitido por el Director del Área de Presidencia.
- Informe de necesidad de fecha 25 de noviembre de 2022, del Director del Área de Presidencia, de conformidad con los artículos 28 y 116. 4 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP).
- Informe de determinación del valor estimado del contrato de 25 de noviembre de 2022, del Director del Área de presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116.4 d) de la LCSP.
- Informe de justificación de los criterios de adjudicación de 25 de noviembre de 2022, emitido por el Director del Área de Presidencia, según lo establecido en el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Informe de no división en lotes de 25 de noviembre de 2022, del Director del Área de Presidencia, según lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP.
- Informe de insuficiencia de medios para la prestación del servicio, de 25 de noviembre de 2022, emitido por el Director del Área de Presidencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4 f) de la LCSP.
- Con fecha 29 de noviembre de 2022 se dicta Decreto, por el Diputado Delegado de Economía y Hacienda, iniciando el expediente de contratación CC/2012/2022.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de 25 de noviembre de 2022, del Director del Área de Presidencia.

Código Seguro De Verificación	qYmHNPwLQ/G1aMLxW+S0GQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	14/09/2023 14:00:13
	Salvador Jesús Menacho Quevedo		Firmado	14/09/2023 09:19:37
	Jaime Mérida Ceballos		Firmado	14/09/2023 09:08:13
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qYmHNPwLQ/G1aMLxW+S0GQ==			



- Informe justificativo de la elección del procedimiento de licitación de fecha 14 de marzo de 2023, de la Central de Contratación Administrativa. Según lo establecido en el artículo 161 de la LCSP.
- Informe de justificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato de fecha 14 de marzo de 2023, de conformidad con el artículo 116.4 c) de la LCSP. .
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 14 de marzo de 2023, de la Central de Contratación Administrativa.
- Informe de fecha 14 de marzo de 2023, de propuesta de aprobación pliegos, autorización gasto y aprobación del expediente, de la Central de Contratación Administrativa, rectificado mediante informe de fecha 28 de abril de 2023.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rectificado, de fecha 28 de abril de 2023, de la Central de Contratación Administrativa.
- Informe rectificativo de no división en lotes, de fecha 2 de agosto de 2023, del Director del Área de Presidencia, según lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP.
- Informe rectificativo sobre los criterios de adjudicación, de fecha 2 de agosto de 2023, del Director del Área de Presidencia, según lo establecido en el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Informe rectificativo sobre la determinación del valor estimado del contrato, de fecha 2 de agosto de 2023, del Director del Área de presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116.4 d) de la LCSP..
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares rectificado, de fecha 2 de agosto de 2023, del Director del Área de Presidencia.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rectificado, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Central de Contratación Administrativa.
- Informe de la Secretaría General, de fecha 29 de marzo de 2023, e Intervención de la Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 5 de septiembre de 2023, sobre el contenido del expediente de contratación, así como la fiscalización del gasto, respectivamente.
- Memoria justificativa del contrato del Diputado Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 12 de septiembre de 2023.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122.1 y 124 y en en la disposición adicional segunda de la LCSP, el Órgano de Contratación, aprobará los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, dictará resolución motivada aprobando el gasto y el expediente de contratación, y dispondrá la apertura del procedimiento de adjudicación, competencias todas ellas que corresponden en el presente expediente al Diputado Delegado de Economía y Hacienda de la Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con los criterios contenidos la disposición adicional segunda, apartado 2 de la LCSP.

Visto el informe propuesta emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 24 de agosto de 2023; este Diputado Delegado de Economía y Hacienda, de conformidad con las delegaciones otorgadas en virtud de Decretos, de fecha 20 y 28 de julio de 2023, y con lo dispuesto en los artículos 117, 122.1 y 124 de la LCSP, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/R3ysxW2xv0iVDBg05rY7jA==> con URL de verificación: y el Pliego de prescripciones técnicas particulares, con URL de verificación

Código Seguro De Verificación	qYmHNPw1Q/G1aMLxW+S0GQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	14/09/2023 14:00:13
	Salvador Jesús Menacho Quevedo		Firmado	14/09/2023 09:19:37
	Jaime Mérida Ceballos		Firmado	14/09/2023 09:08:13
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qYmHNPw1Q/G1aMLxW+S0GQ==			



<https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HxwxBCIh6c6Ta5R/dPStSQ==> ,que habrán de regir la adjudicación de la prestación del servicio de instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos, contenedores higiénico sanitarios y desinfección, desinsectación y desratización en el Palacio Provincial y Edificio Roma, expediente CC/2012/2022, mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la LCSP y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de hasta 7.685,80 €, más 1.383,26 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 9.069,06€.

Segundo.- Aprobar la autorización del gasto para la prestación del servicio de instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos, contenedores higiénico sanitarios y desinfección, desinsectación y desratización en el Palacio Provincial y Edificio Roma, expediente CC/2012/2022, con cargo a la aplicación presupuestaria que a continuación se relaciona, a la vista de los documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales conforme a lo recogido en la disposición adicional tercera apartado tercero de la LCSP, con un presupuesto base de licitación de hasta 7.685,80 €, más 1.383,26 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 9.069,06 €

Aplicación Presupuestaria	RC	EJERCICIOS	IMPORTE
01/920H/22799	220229001217	2023	4,534.53 €
		2024	4,534.53 €

Tercero.- Aprobar el expediente para la prestación del servicio de instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos, contenedores higiénico sanitarios y desinfección, desinsectación y desratización en el Palacio Provincial y Edificio Roma, expediente CC/2012/2022, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado del 159.6 de la LCSP, y convocar licitación pública al efecto.

Cuarto.- Dar traslado del presente Decreto a las Áreas afectadas.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	qYmHNPWlQ/G1aMLxW+S0GQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	14/09/2023 14:00:13
	Salvador Jesús Menacho Quevedo		Firmado	14/09/2023 09:19:37
	Jaime Mérida Ceballos		Firmado	14/09/2023 09:08:13
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qYmHNPWlQ/G1aMLxW+S0GQ==			

